



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Escalón
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0366-13
09 SEP 2016

"Por medio del cual se declara el retiro del servicio de una funcionaria de la planta global de la Gobernación de San Andrés Isla"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria WILLIAMS NELSON NELLY FIDELMA identificada con la cédula de ciudadanía No 40987615, quien desempeñaba el cargo de SECRETARIA EJECUTIVA, con clasificación Cód. 425, Grado 25, bajo la Secretaría de General de la Gobernación Departamental, prestó sus servicios a esta Entidad desde el 05 de febrero de 1996.

Que según certificado de defunción No 70962508-8, la funcionaria WILLIAMS NELSON NELLY FIDELMA identificada con la cédula de ciudadanía No 40987615 falleció el día 24 de agosto del año 2016 a las 13 horas 30 minutos.

Que según concepto No. 17026 del 23 de diciembre de 2005, suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Apoyo Legislativo del Ministerio de la Protección Social, si un servidor público fallece, su relación laboral estará vigente hasta dicho día y por lo tanto, sus beneficiarios tendrán derecho al pago de prestaciones sociales señaladas en la Ley hasta el día del fallecimiento del trabajador.

Que de acuerdo con el numeral 10 del artículo 105 del Decreto 1950 de 1973, la antedicha circunstancia da lugar al retiro del servidor público fallecido;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el retiro del servicio de la señora WILLIAMS NELSON NELLY FIDELMA identificada con la cédula de ciudadanía No 40987615 falleció, quien ocupaba el cargo de SECRETARIA EJECUTIVA, con clasificación Cód. 425, Grado 25, bajo la Secretaría de General de la Gobernación Departamental, a partir del día 25 de agosto del año 2016, día siguiente a la fecha en que se produjo su fallecimiento.

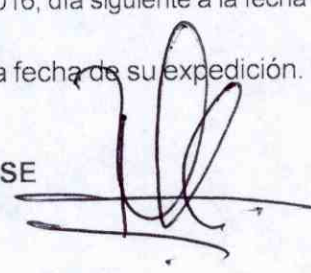
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

09 SEP 2016

EL GOBERNADOR,


RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica